Asociación o Grupo: Aymara Huarmi

Audiencia: Rosa Lozano y Estrella Cañipa

Transcriptor: Tomás Barrera

A: Bienvenida... Disculpe, me interrumpió una llamada telefónica, ya corté, ahora sí [NSE aymara 0:10 a 0:16] ¿Cómo están hermanos, hermanas? para nosotros es un honor estar acá. Habla Rosa Lozano que es profesora, me encuentro junto a Estrella Cañipa también mujer aymara y se suponía que se iba sumar también Bernardita también mujer aymara. Somos mujeres aymaras que nos organizamos y quisimos presentar, solicitar la audiencia para presentar nuestra solicitud a esta Comisión de Derechos Humanos. Nosotros enviamos un escrito pero lo queremos reforzar y volverlo a enviar otra vez, vamos a dar lectura al reforzado para poder cumplir vamos a dar lectura porque queremos cumplir con los minutos ¿ya?.

E: **Muchísimas gracias**

A: ya… bien… somos aymara [NSE aymara 1:09 a 1:11] y hoy venimos a presentar ante la Comisión de Derechos Humanos, Verdad histórica y Bases para la justicia, reparación y garantías de No Repetición de la Convención Constitucional nuestros aportes para la construcción de la Nueva Constitución. Somos un grupo de [NSE aymara 1:27] hermanas que se unen para actuar y pensar en cómo vivir mejor y en armonía con la pacha. Hace más de 500 años la invasión Española y europea trastoca todo el vivir del pueblo Aymara. Conocida en la historia de despojo, esclavitud, abuso y dolor sufrido, la pérdida y enajenación de nuestra cultura. Sin embargo y a pesar de los 300 años de colonización española, la cosmovisión andina se refugia en un complejo sistema que se ha denominado asincretismo en el que se vincula y se apropia de la religión católica para perdurar las prácticas culturales y espirituales propias del pueblo que hasta el día de hoy se mantiene. Lo anterior prueba nuestra vitalidad como pueblo, pero también existen elementos de enajenación que han provocado la exterminación de algunas creencias andinas y formas de vida. El invasor ocupó el orden social y económico existente para explotar a los pueblos andinos en este periodo, la religión y los modelos culturales afectaron particularmente a la mujer andina. El orden europeo patriarcal cambia y afecta la relevancia de la comunidad de la mujer andina en este territorio. Más tarde durante la República el modelo se mantiene no contribuyendo al proceso de Independencia, perdón, el modelo se mantiene, no constituyendo el proceso de independencia de España en un modelo de liberación y dignidad de los pueblos andinos, sobre todo los aymaras. Con el proceso de expansión de Chile, perdón, con el proceso de expansión de Chile al territorio que habitamos producto de la guerra del Salitre o del Pacífico o como se llame se inicia el proceso de chilenización de estos territorios, que lo que no está está exento de los abusos, la prohibición de prácticas culturales como el uso de la lengua y la ritualidad daña de forma permanente la cultura e identidad de nuestro pueblo aymara. Los abusos a las mujeres durante la Guerra por uno u otro bando que violan y matan a mujeres consideradas botín de guerra, convierten a las mujeres andinas en personas de segunda clase. Esta herencia hoy se refleja en ser las mujeres que habitan un territorio donde sufren una doble discriminación y abuso, la primera por ser mujeres y la segunda por ser aymaras. Como aymaras creemos y somos parte de la complementariedad, principio que define la relación y espacio que tenemos con respecto a los hombres. Nuestra cultura establece el [NSE aymara 04:16] como modelo de complementariedad y equilibrio. Este modelo ha sido desnaturalizado por lo que es necesario reparar, poner en valor el aporte y espacio que habitamos como mujeres. Al ser aymara, el feminismo occidental no no se interpreta en su totalidad, pero si reconocemos el gran aporte que hace. Solicitamos que esta Constitución considere los principios andinos también para sumarlos a la definición feminista que, pensamos, tendrá esta nueva constitución. Ahora continuará Estrella.

[Silencio de 04:51 a 04:56 de la grabación]

Buenas tardes, mi nombre es Estrella Cañipa

[05:00]

y voy a leer la segunda parte. En el año 2017 se realizó un Encuentro Nacional de mujeres indígenas donde hubo presencia de todas las mujeres indígenas de los pueblos originarios del país, se tomaron acuerdos y desafíos. Estos acuerdos apuntan a una nueva institucionalidad en el país en el que es importante y urgente, primero, no cierto, lograr un reconocimiento constitucional de todos los pueblos indígenas en paridad de condiciones. Que la nueva Constitución se redacte considerando los acuerdos con los instrumentos y tratados internacionales, como por ejemplo la implementación del convenio 169 de la OIT, que la nueva Constitución asegure y ponga en valor de la identidad, lengua y el patrimonio indígena que nuestra cultura es transmitida sobre todo por las mujeres, reconociendo constitucionalmente este país como plurilingüe, dando valor a cada una de las lenguas originarias como lenguas oficiales de Chile. Que la nueva Constitución tenga como principio la protección y autodeterminación de los territorios de los pueblos originarios y sus recursos frente a las empresas extractivista y al Estado. Consideramos que todos los pueblos originarios tienen derecho a la autodeterminación y a un modelo de administración de los territorios basado en su cosmovisión y principios [NSE aymara 06:36] el buen vivir. La nueva Constitución debe definir el carácter plurinacional e intercultural lo que transformaría y repararía la histórica subordinación y abusos cometidos por el estado de Chile sobre los pueblos originarios. Un Estado plurinacional reconoce en totalidad los derechos de cada pueblo y además considera en su organización las formas y principios de todos los pueblos para la acción, organización y administración del Estado. Como Aymara Huarmi nos hemos preparado y consideramos es la vía para la reparación total a la vulneración histórica de nuestros derechos, siendo entonces la participación en igualdad de condiciones en el Estado la oportunidad de hacer real la plurinacionalidad. Todos los pueblos naciones deben deben estar en igualdad de condiciones y de oportunidades de participación dejando de lado la actual política de conceder espacio de poder e incidencia según proporción de población que se autoidentifica. Nuestra diversidad es la mayor riqueza como país. ¿Vas a continuar tú?

Como guste. Bueno, Nuestra madre tierra, pachamama, es para nuestra cultura un sujeto de derecho, por lo que venimos a esta Comisión también a plantear la necesidad de que la nueva Constitución contemple en su redacción este principio de derechos de la naturaleza. El interés como Aymara Huarmi es poder declarar como propuesta de principios a incluir en la nueva Constitución los derechos de la pachamama, madre tierra, pachamama como sujeto incluyendo reparación por el daño causado por el extractivismo y abuso sobre todos nuestros territorios andinos donde la pachamama es constantemente violada para extraer sus riquezas y contaminada con derechos que han afectado incluso grandes poblaciones urbanas de nuestra región, por ejemplo, los polimetales traídos de Europa para dejarlos en la ciudad de Arica en los años 80, no sé si ustedes se recuerdan de eso, pachamama como madre es huarmi, mujer y venimos a presentar esta solicitud como hermanas. Que la nueva Constitución para garantizar normas, estándares tratados y convenios internacionales en derechos humanos y ambientales, es necesario incorporar los principios en los que se basa la normativa actual internacional principalmente las relaciones de derechos humanos y ambientales. La Constitución podría garantizar los derechos de la naturaleza reconociendo los derechos de la madre tierra al igual que en Bolivia incluyendo como fundamento, por ejemplo, la relación del ser humano con la tierra, la relación de los pueblos indígenas con la tierra, la crítica al antropocentrismo y el eurocentrismo, el análisis del último informe de la ONU respecto a la crisis climática actual y el volver a una mirada ecocentrista. La nueva constitución debe proteger a las defensoras y defensores de los Derechos Humanos, ambientales y de la naturaleza, estableciendo como principio la relevancia de las organizaciones y personas que desarrollan este trabajo como un servicio fundamental del país

[10:00]

Igual que ahora lo tienen los funcionarios de las Fuerzas Armadas. Queremos también plantear que esta convención debe preocuparse de instalar la discusión para la nueva Constitución pues es urgente terminar con la militarización del Wallmapu, reparando la deuda histórica del pueblo mapuche, reconociendo la autodeterminación y administración de su territorio así también como su calidad de nación. Finalmente creemos que el enfoque de derechos humanos y de la naturaleza en la redacción de la nueva Constitución permitirá transformar nuestra sociedad y vivir bien, asegurando el equilibrio y bienestar de los territorios y los pueblos que están entrelazados en su existencia [NSE aymara 10:43 a 10:46] Muchas gracias por escucharnos.

E: **Gracias a ustedes**

[Silencio de 10:52 a 11:14 de la grabación]

E: **Una consulta ¿qué relación tiene usted con el pueblo nación aymara Asamblea Arica Parinacota y con Delia Condori, defensora del pueblo aymara?**

A: Delia es una mujer aymara, es del interior de la zona de la precordillera, creo que fue consejera en esa zona, la conocemos todos aquí, no cierto Estrella, todos trabajamos.

Ella es una dirigenta [NSE aymara 11:53] nosotros somos también, participamos en organizaciones de mujeres aymaras de la ciudad y de los valles de precordillera, ella es una dirigenta más.

E: **Una consulta, ¿están en Arica ustedes en estos minutos?**

A: Sí.

E: **Uno de los pueblos más grandes que hay, los aymara, son alrededor de 3.000.000 se dice entre Chile, Bolivia y Perú, ustedes no tienen fronteras ¿cuántas comunidades existen en Chile?**

A: Lo que pasa que nosotros fuimos, según la Historia, hemos sido enajenados de nuestra organización social, que es el ayllu, que es nuestra organización, digamos, originaria y por lo tanto, hoy día estamos repartidos en comunidades que se organizan, que se instalaron de madera occidental ¿no? las comunidades tienen una directiva, algo que no corresponde a nuestro constructo cultural, algo que no corresponde a nuestra organización social y además que los aymaras somos trashumantes, entonces generalmente habitamos en Arica pero también habitamos en la precordillera y también habitamos en el altiplano porque nos movemos, somos familia grandes, estamos en cada parte así que no podríamos establecer así como comunidades porque no somos tan cerrados, o sea cuántas comunidades existen.

Son muchas las comunidades que existen, son muchas o sea cada pueblo tiene sus propias comunidades, nosotros, por lo menos yo participo, pertenezco a la comunidad indígena [NSE aymara 13:56] que es de Valles altos, pero hay comunidades en precordillera, cada pueblo es una comunidad, en el Altiplano, En Arica se han constituido las comunidades de las personas que han migrado a la ciudad y también existe una cantidad inmensa, no cierto, casi todos han migrado a la ciudad de Arica, entonces no sabemos exactamente pero son muchas.

E: **Una consulta, ¿tienen vínculos con las comunidades aymaras de Bolivia, Perú?**

A: Tenemos vínculos incluso familiares, entre todas las comunidades, entre las comunidades que existen en el territorio porque las fronteras fueron creadas posterior después de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, por lo tanto a nosotros nos dividieron las familias tenemos, siempre se quedaron como la mitad de la familia a un lado y la otra mitad de la familia del otro extremo

[15:00]

Así que estamos divididos, una de las posibilidades sería que si nosotros logramos construir una Constitución que sea plurinacional, el poder que el Estado construya políticas públicas de acuerdo con los otros Estados y que puedan beneficiar al pueblo aymara en su totalidad, sin tener que establecer diferencias por la frontera o por las nacionalidades, es difícil, es una comprensión mayor.

En mi caso particular yo tengo familiares en la ciudad de Tacna, en Arequipa, en Lima porque como lo dice Rosa, nosotros tenemos también los abuelos que eran peruanos, pero ya nosotros somos chilenos. También tenemos familiares en Bolivia, en Oruro porque han migrado por lo tanto el pueblo aymara es bastante amplio y gran parte de la población de Arica, sobre todos los valles, los trabajadores agrícolas del Valle de Azapa ellos son migrantes que han venido a trabajar en la tierra en el Valle y son, por lo menos es lo que yo conozco harto, son comunidades peruanas que han llegado reciente comunidades también de descendientes de bolivianos que vinieron ya desde los años 50 o antes, pero también en esta nuevas migraciones han llegado personas de Perú que las conocemos y están instaladas en el valle, mucha población, la migración en Arica ha crecido bastante y sobre todo de los sectores aymara, quechuas porque ellos conocen el trabajo de la tierra y para ellos es muy fácil instalarse acá en esa en esa área, en este nicho laboral.

E: **¿Tienen alguna proposición, algún planteamiento, sugerencia en relación a crear vínculos, por decirlo de alguna manera, plurinacional en cuanto a plurifronteras, más allá de las fronteras formales que no existían en el tiempo de los antepasados?**

A: Eso es como nuestro sueño, la realidad establece que nosotros somos una nación transnacional, pero somos transnacionales no porque nosotros queramos sino porque la historia reciente de no más de 100 años estableció que nos dividieran en nacionalidades distintas pero somos un solo pueblo, por lo tanto para nosotros sería muy importante el que las constituciones de los países donde habitamos o transitamos por qué tal como dije denante nosotros los aymaras somos trashumantes, transitamos por el territorio, no nos detenemos en una sola parte. Entonces si nosotros transitamos por ahí, podamos transitar con los mismos derechos en todo nuestro territorio, no importando la frontera, no importando la nacionalidad que tengamos sino más bien importando, que importe nuestra identidad, la identidad como pueblo.

E: **Adolfo Mallibur les va a hacer una pregunta pero ya que ustedes van a escribir un documento reforzado que incluya esto último. Adolfo Millabur y con ello terminamos.**

**Muchas gracias Rosa y Estrella que hicieron, los felicito primero por el orden y la claridad como expusieron ante nosotros su opinión, para nosotros nos sirve mucho poder ordenadamente recibir sus presentaciones, yo me quedo con la idea más que nada era para felicitarles y además también me quedo con una de las cuatro**

[20:00]

**ideas que aparentemente lo que yo veo especialmente de los pueblos del norte, en este caso aymaras, el tema del derecho a la tierra, o sea el derecho de la naturaleza y creo que es un tema que a todos nos implica y esto creo que va a colaborar y que así está en su presentación así también quede en la nueva Constitución, el equilibrio, la restitución del daño causado no sólo a las personas sino que también la naturaleza, lo escuchaban ustedes también en otros pueblos y la reparación del daño causado de los pueblos que hemos yo objeto, en este caso de la vulneración de nuestro derecho como naciones, en este caso ustedes están en cuatro países, nosotros los mapuche estamos en dos que son frontera fueron impuestas y eso como bien lo planteaba Celedón es bueno que lo complementé porque en su presentación este aspecto ustedes no lo hacen presente y sería bueno que lo complementen en lo que viene en adelante para poder tenerlo en el resumen final. Muchas gracias, los felicito.**

A: A ver si me dan 20 segundos, hay una [NSE aymara 21:08] que no pudo ingresar, pero me recuerda que no olvide establecer, compartir lo siguiente, que es necesario incorporar que no prescriban los casos de violaciones a Derechos Humanos de las mujeres andinas, como por ejemplo la muerte de las mujeres de Belén donde no hubo justicia, las hermanas Quispes de Atacama y lo que pasó con Gabriela Blass hablas en General Lagos. Eso es, muchas gracias. [NSE aymara 21:37 a 21:39].

E: **Muchas gracias Estrella y Rosa, hasta muy pronto, esperamos el documento reforzado. Muy bien, adiós.**

[Término de la entrevista 22:02]